



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

Proceso No. 2021-00564

1. Se requiere al extremo actor para que allegue una actualización del inventario de activos y avalúos. Lo anterior en el término de 5 días. Así mismo, deberá allegar una actualización al Proyecto De Calificación y Graduación De Créditos y Derechos De Voto, teniendo en cuenta a los acreedores reconocidos en el presente proceso.

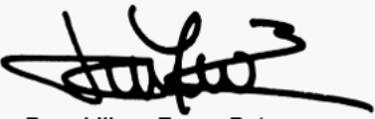
Una vez cumplido lo anterior, se correrá traslado y se fijará la audiencia anunciada en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 68 del 2 de octubre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría

